REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
GUAYABAL DE SIQUIMA - CUNDINAMARCA

Octubre once (11) de dos mil veintiuno (2021)

Referencia : PERTENENCIA No. 2021-00092
Demandante : CLAUDIA PATRICIA TORRES ZAMBRANO
Demandados: HEREDEROS INDETERMINADOS DE PABLO EMILIO CRISTANCHO GUZMAN Y DEMAS PERSONAS DEMAS PERSONAS

Como quiera que dentro del término legal para hacerlo la parte demandada interpusiera recurso de apelación sustentando el mismo, en contra de la providencia de fecha veintisiete (27) de septiembre de la presente anualidad, de conformidad con los artículos 322 y siguientes del Código General del Proceso, el Juzgado dispone:

1.- Conceder el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra el auto proferido por este despacho el día 27 de septiembre hogaño, en el efecto SUSPENSIVO.

2.- En firme este auto remítase para ante los Juzgados Civiles del Circuito de Facatativá (reparto).

NOTIFÍQUESE

El Juez,

ANGEL MARIA URIBE MARTINEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE SIQUIMA

Hoy 12 OCT 2021 se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 061.-

El Secretario,

MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS